

COMPROMISO DE GESTION DE VENTA SIN EXCLUSIVA

D/ña _____ y D/ña _____ en adelante "EL/los VENDEDOR/es- OFERENTE/s", mayor/es de edad, con D.N.I./N.I.F _____, con domicilio en _____, en su calidad de _____, número de teléfono _____ encargan a _____, S.L con C.I.F.- B- _____, y domicilio social en la calle _____, en lo sucesivo << **AGENCIA INMOBILIARIA**>>, **ENCARGO DE VENTA** conforme a las siguientes estipulaciones:

Objeto: La intermediación en la venta del inmueble sito en _____, calle _____.

Titular registral: _____.

Cargas _____.

Ocupantes _____.

Usufructo _____.

Duración El presente encargo tendrá la duración de _____ meses, prorrogado por periodos sucesivos e iguales salvo preaviso fehaciente de alguna de las partes con 15 días de antelación.

Autorización para recibir cantidades en concepto de arras. El propietario o representante autoriza expresamente a << **AGENCIA INMOBILIARIA**>>, para recibir en su nombre, en calidad de depositario, cantidad en concepto de arras o señal. Dicho contrato y cantidad quedaran en suspenso, hasta que sean aceptadas por el propietario o representante.

Gastos y tributos. El inmueble se transmitirá libre de cargas y gravámenes, al corriente del pago de gastos de Comunidad y libre de arrendatarios y ocupantes. Todos los gastos que se deriven de la compraventa serán a cuenta del comprador excepto plusvalía.

Precio. El precio total que se fija para la citada venta es de _____ **EUROS**, más el 5% de honorarios (más 16% IVA)

Los honorarios de << **AGENCIA INMOBILIARIA**>>, se devengarán íntegramente si, a pesar de haber caducado el presente encargo o a pesar de haberse rescindido por cualquier motivo, la venta se produjera a alguno de los clientes presentados por << **AGENCIA INMOBILIARIA**>>

En _____ a _____ de _____ de 200_

FDO: EL/los VENDEDOR/es- OFERENTE/s

ASESOR ASOCIADO

Nota: El presente documento ha sido revisado por PROTECCION MERCADO INMOBILIARIO (PROMEIN), conforme a las exigencias de transparencia, claridad, y principios de justo equilibrio entre las partes y buena fe en garantía de los derechos de consumidores y usuarios.